

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0000014
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA WRENSA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA WRENSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de junio de 1989, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 89-2-1-1-4397 el 29 JUN. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1863 L.I. el 14 de julio de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las siguientes personas: Carlos García Fuentes, casado; Rosa Elvira Fuentes Baquero, viuda; Juan Carlos García González Rubio, soltero; Leticia Eulalia Macías Zambrano, soltera; y, Guillermo Minchala Heredia, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA WRENSA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse: a) Compra y/o venta, adquisición y/o transferencia, construcción y arrendamiento de inmuebles, lotización y urbanización de solares, construcción, promoción, adquisición, transferencia y venta de edificios, departamentos y casas de vivienda, sea de Propiedad Horizontal o Individual; b) La comercialización directa o por representación de materiales, suministros y maquinarias de construcción; c) Prestación de servicios técnicos en la rama de Ingeniería; y, d) Celebrar toda clase de actos y contratos que tengan relación directamente con su objeto social, inclusive intervenir como socia o accionista de compañías de personas o capital.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

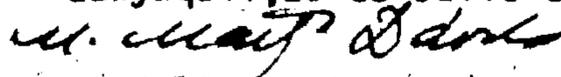
7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 503.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1.497.000.00 en el plazo de un año en cualquiera de las formas previstas por la ley.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Carlos García Fuentes, Rosa Elvira Fuentes Baquero, Juan Carlos García González Rubio, Leticia Eulalia Macías Zambrano, y Guillermo Minchala Heredia.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente o el Gerente General indistintamente, pero necesitarán autorización de la Junta General para la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles, y para la adquisición y transferencia de acciones de propiedad de la compañía.

adcm:

Guayaquil, 20 de Julio de 1989



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDE DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL